



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 18 OCT 2022

Expte. N° 228/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Comisión de la Carrera de Medicina de esta Universidad bajo la Dirección de la Méd. María Alejandra FALÚ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés el "Plenario del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas (FAFEMP)" a desarrollarse el día 04 de noviembre del 2022 en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, en el marco del 50° Aniversario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el 1er. Año de la carrera de Medicina como carrera propia de esta Casa.

QUE dicho evento contará con la participación de los 23 decanos de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas de la Argentina y del Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES (UBA), como ex presidente de FAFEMP.

QUE a fs. 4 la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de Interés Universitario el citado foro.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario el "Plenario del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas (FAFEMP)" a desarrollarse el día 04 de noviembre del 2022 en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, en el marco del 50° Aniversario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el 1er. Año de la carrera de Medicina como carrera propia.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1511-2022